

DECLARACIÓN DE TENA
XIII REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES
MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN
AMAZÓNICA

Al cumplirse los treinta y nueve años de la firma del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), y dieciocho años de la creación de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, en ocasión de su XIII Reunión en la ciudad de Tena, República del Ecuador, el día primero de diciembre de dos mil diecisiete:

REITERAN la importancia estratégica de la Cuenca Amazónica, al ser el territorio con dimensiones y servicios ecosistémicos de importancia mundial, que alberga la mayor biodiversidad del mundo, que representa el 6% de la superficie del planeta y ocupa el 40% del territorio de América Latina y el Caribe. Contiene aproximadamente un cuarto de todas las especies terrestres, el 20% de toda el agua dulce que desemboca en los océanos, considerables recursos naturales, tanto renovables como no renovables, y un sistema hídrico que proporciona medios naturales de transporte, así como una importante fuente de energía. Conviven aproximadamente 420 pueblos indígenas y tribales, 70 de ellos en aislamiento voluntario, constituyendo un territorio de extraordinaria belleza, riqueza natural y cultural;

RENUEVAN su compromiso renovado para la protección de la Cuenca Amazónica, mediante la adaptación y mitigación a los efectos adversos provocados por el cambio climático y otros factores que amenazan su equilibrio natural;

REAFIRMAN su compromiso con los principios, propósitos y objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica y la plena soberanía y los derechos de los Países Miembros del Tratado sobre sus territorios amazónicos;

EXPRESAN su compromiso para profundizar, ampliar y fortalecer el proceso de cooperación regional, con el objetivo de promover el desarrollo armónico e integral de sus respectivos territorios amazónicos, y alcanzar una distribución equitativa de los beneficios entre sus pueblos;

DESTACAN la integración regional amazónica como un ejemplo de cooperación sur-sur que permitirá construir de manera coordinada y consensuada un modelo basado en la solidaridad y complementariedad;

RECONOCEN la importancia de implementar políticas y acciones que prevengan y eviten el agotamiento de los recursos naturales, buscando un manejo integral y sostenible de sus componentes;

COINCIDEN en la importancia de continuar impulsando la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de los compromisos del Acuerdo de París sobre Cambio Climático y de otros acuerdos internacionales relevantes para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica tales como las Metas de Aichi y el Convenio de Minamata;

REITERAN el papel fundamental que la Amazonía cumple en la preservación del equilibrio ecosistémico global y en la mitigación y la adaptación a los efectos del Cambio Climático;

AL CONSIDERAR los mandatos de la Declaración de los Jefes de Estado de Manaus 2009, las Declaraciones Ministeriales de Lima 2010, Manaus 2011 y el Coca 2013; así como el proceso de relanzamiento y fortalecimiento institucional y financiero de la OTCA y su Secretaría Permanente (SP) y la implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica 2010 – 2018.

RESUELVEN:

1. **AMPLIAR Y PROFUNDIZAR** el diálogo a nivel regional, con el objetivo de generar visiones comunes frente a los desafíos que enfrenta la Amazonía.
2. **EXPRESAR** su más firme apoyo al nuevo rol y misión de la OTCA y de su Secretaría Permanente en el cumplimiento de los objetivos del Tratado, su Protocolo de Enmienda, las Declaraciones y mandatos Ministeriales, así como en el proceso de revisión y de actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA).
3. **APROBAR** las recomendaciones de las Reuniones Extraordinarias del Consejo de Cooperación Amazónica (CCA), realizadas en Bogotá, Brasilia y Santa Cruz de la Sierra el 14 de febrero y 21 de agosto de 2014 y 6 de septiembre de 2016, respectivamente, para implementar los acuerdos relativos a los aspectos institucionales y financieros, los programas, proyectos y actividades acordados entre los Países Miembros.
4. **RATIFICAR** su compromiso con el proceso de consolidación de la autonomía financiera de la Organización. En ese contexto, congratular al Grupo de Trabajo del CCA por la propuesta de Estrategia de Financiamiento de Largo Plazo que ha sido adoptada en la presente Reunión. Asimismo, renovar el llamado a los Países Miembros para continuar con el exitoso proceso de actualización del sistema de cuotas anuales conforme las decisiones adoptadas.
5. **DESTACAR** el consenso regional para adoptar el Mecanismo de Funcionamiento del Observatorio Regional Amazónico y de la Red de Centros de Investigaciones Amazónicas, como una clara contribución al fortalecimiento de la cooperación en los ámbitos científico, tecnológico y de innovación, así como en el fortalecimiento de capacidades.
6. **RESALTAR** los acuerdos alcanzados en el marco de la VI Reunión de Altas Autoridades en Asuntos Indígenas de los Países Miembros realizada en La Paz, Bolivia en julio de 2016, y formular un llamado a los Países Miembros para avanzar en la implementación del Plan de Trabajo para fortalecer los derechos de los pueblos indígenas sobre sus conocimientos y tradiciones ancestrales.
7. **RESALTAR** la importancia del Proyecto “Manejo Integrado y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas, considerando la variabilidad climática y el Cambio Climático” teniendo en cuenta que los resultados fueron: 1. Visión compartida sobre la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca Amazónica; 2. El Análisis del Diagnóstico Transfronterizo, y 3. La propuesta final del Plan de Acción Estratégica del proyecto (PAE).
8. **RECONOCER** que los recursos hídricos son un patrimonio universal compartido, indispensable para la vida de todas las personas y de todos los

seres vivos, así como, para el equilibrio y la subsistencia de la Madre Tierra, expresión reconocida por algunos países y/o culturas. DESTACAR la realización del 8° Foro Mundial del Agua que tendrá lugar en Brasilia en marzo del 2018 y, resaltar la importancia de la participación de la OTCA para conferir visibilidad a las iniciativas y a los objetivos de la organización.

9. DESTACAR la importancia de culminar el proyecto de Apoyo a la Agenda de Inclusión Social Amazónica, destinado a fortalecer las tareas del Grupo de Trabajo Ad-hoc encargado de proponer y examinar iniciativas en el área de desarrollo social en la región amazónica, con énfasis en inclusión social y lucha contra la pobreza.
10. RATIFICAR la importancia otorgada a la Cooperación para el Combate de Incendios Forestales en las áreas Fronterizas entre los Países Miembros de la OTCA. Consecuentemente, instruir al CCA que realice los esfuerzos necesarios para viabilizar la suscripción de un instrumento sobre la materia. Asimismo, EXPRESAR su complacencia por la validación de la Nota Conceptual de la propuesta de "Proyecto Regional para el Fortalecimiento de Capacidades en el Manejo Integrado de Incendios Forestales en la Amazonía".
11. RECONOCER Y RESALTAR los distintos avances referidos a los temas de Cambio Climático; Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial; Monitoreo de Bosques y Deforestación; Diversidad Biológica y, expresar su satisfacción por los múltiples resultados alcanzados.
12. RETOMAR los trabajos iniciados en el marco del grupo especializado sobre minería ilegal para enfrentar su impacto en la Cuenca Amazónica y reiterar la necesidad de articular los esfuerzos en la lucha contra esta problemática, con otros mecanismos regionales y bilaterales, para lo cual instruyen a la Secretaria Permanente, desarrollar una propuesta de plan de trabajo a fin de dar cumplimiento a los compromisos acordados en la II Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la OTCA realizado en Lima el 21 de marzo del 2012.
13. REITERAR el compromiso de combatir la tala y el comercio ilegales de la madera, así como de promover la cooperación entre los Países en la lucha contra esta actividad ilegal. REGISTRAR el problema que la tala ilegal implica para los bosques y la biodiversidad amazónica, causando la pérdida y reducción de especies de flora y fauna silvestres, así como HACER UN LLAMADO sobre el impacto que esta actividad ilegal ejerce en las comunidades amazónicas, que tienen en el bosque su sustento de vida.
14. ESTIMULAR el proceso de dialogo entre la Organización de Tratado de Cooperación Amazónica y otros mecanismos de integración y cooperación regional. En ese contexto, SALUDAR los esfuerzos de la SP/OTCA para coordinar con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad Andina y CARICOM para evitar la duplicación de esfuerzos.
15. SALUDAR los avances obtenidos en el marco de la colaboración en temas de salud y ambiente con el Convenio de Diversidad Biológica - CDB, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES, Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y Agricultura - FAO, y otros organismos, y ampliar, según los reglamentos vigentes de la OTCA, tal cooperación.

16. DESTACAR el trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo de la SP/OTCA, que contribuye de manera esencial a la consolidación de la autonomía técnica de la Organización.
17. INSTRUIR al CCA para que, en coordinación con la Secretaría Permanente, apoye el proceso de revisión y actualización de la AECA actualmente en marcha, tomando en cuenta los avances realizados, los informes y la propuesta metodológica presentados por la SP/OTCA.
18. RECONOCER la necesidad de considerar las mejores formas de transversalizar la perspectiva de género en la AECA. SALUDAR los resultados de la primera reunión regional que sobre la materia tuvo lugar en Lima, en octubre de 2017, y CONTINUAR haciendo esfuerzos regionales para visibilizar la situación particular de las mujeres en la Región Amazónica, sobre la base de las iniciativas que orienten la formulación de lineamientos regionales en materia de género, con enfoques transversal e intercultural.
19. DESTACAR la suscripción en el 2014 del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Banco de Desarrollo de América Latina – CAF- y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, así como las gestiones de la SP/OTCA junto al CAF, con miras a la elaboración y aprobación de un “Proyecto Regional para el Fortalecimiento de Capacidades en el Manejo Integrado de Incendios Forestales en la Amazonía”.
20. RECONOCER, en el ámbito de la cooperación sur-sur, la implementación del Proyecto “Monitoreo de la Cobertura Forestal en la Región Amazónica”, cuyo término está previsto para el primer trimestre del 2018. Mediante el mismo ha sido posible primero, la preparación de cuatro Mapas Regionales sobre la Deforestación Amazónica, y luego, los de Cobertura y Uso del Suelo. Ambos han sido presentados en eventos internacionales como muestra del esfuerzo regional en contra de la deforestación.
21. SALUDAR la renovación del compromiso del Ecuador y de su Presidente, Lenín Moreno Garcés, con los objetivos de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica mediante la presentación de la iniciativa “Amazonía sostenible al 2030”, que busca contribuir al alcance de la meta de deforestación neta cero, a la valoración de la cuenca hidrográfica del Amazonas y a la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, en especial los que permanecen en aislamiento voluntario.
22. AGRADECER la iniciativa de conectividad regional entre los ecosistemas Andes- Amazonas- Atlántico, presentada por Colombia, que busca integrar las distintas figuras de protección ambiental para garantizar la conservación y el desarrollo sostenible de la Cuenca Amazónica.
23. INSTRUIR a la Secretaría Permanente a circular entre los Países Miembros las Iniciativas Ecuatoriana y Colombiana, y otras que sean presentadas las cuales deberán contener la previsión de financiamiento y la identificación de proyectos para comentarios y aportes. Estas propuestas podrían constituir, junto con otras iniciativas nacionales y regionales, previo proceso de socialización y análisis con las instituciones competentes de los Países Miembros una contribución importante al proceso de actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica de la Organización.

24. INSTRUIR a la Secretaría Permanente a circular entre los Países Miembros la Iniciativa Ecuatoriana, el documento complementario a presentar por Ecuador, el cual deberá contener la previsión de financiamiento y la identificación de proyectos, para comentarios y aportes, con miras a que constituya, junto con otras iniciativas nacionales y regionales, una contribución importante al proceso de actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica de la Organización.
25. AGRADECER la cooperación brindada por la OPS, FIOCRUZ, ORAS CONHU, ISAGS-UNASUR, entre otros, así como por las gestiones efectuadas por la SP OTCA para la implementación de las líneas estratégicas de salud de la AECA, la promoción y desarrollo de actividades enfocadas al control de enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades tropicales desatendidas y a indicadores básicos de salud en la Región Amazónica.
26. DESTACAR el inicio del Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas por el Comercio” que cuenta con la colaboración financiera no reembolsable del Banco Alemán de Desarrollo (KfW).
27. AGRADECER el apoyo recibido de la cooperación internacional en la implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, particularmente a través de sus agencias internacionales, como son la GIZ y la KfW de Alemania, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la FAO. RECONOCER el aporte brindado por el Programa Regional Amazonía (PRA) para las actividades de la AECA y Secretaria Permanente. Así mismo solicitar a la SP/OTCA continúe trabajando conjuntamente con el BMZ futuras acciones de cooperación en la Cuenca Amazónica.
28. TOMANDO EN CUENTA la plena vigencia del párrafo 31 de la Declaración de XII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, de El Coca, el 3 de mayo de 2013, relativa al dominio *.amazon*. ALENTAR e INSTRUIR a las instancias técnicas y operativas de los Países Miembros, llevar a cabo una revisión exhaustiva y urgente sobre la nueva propuesta presentada en la 60 reunión de ICAAN, en Abu Dabi, por la empresa Amazon, en aras de obtener una posición común sobre esta temática.
29. EXPRESAR su más profundo agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República del Ecuador por su cálida bienvenida y hospitalidad durante la XIII Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. Felicitar a la Secretaría Permanente de la OTCA por su trabajo en la realización de la XIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Tena, Ecuador, 1 de diciembre de 2017

Por El Gobierno del Estado
Plurinacional de Bolivia

Por El Gobierno de la República
Federativa del Brasil

Por El Gobierno de La República de Colombia

Por El Gobierno de la República del Ecuador

Por El Gobierno de La República Cooperativa de Guyana

Por El Gobierno de La República del Perú

Por El Gobierno de La República de Surinam

Por El Gobierno de La República Bolivariana de Venezuela